I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 285 / 2 0 1 3.- /

"CONSERVACION ESCUELA BASICA LIUCURA ALTO, QUILLON".

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS

QUILLON, ABRIL 08 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Ficha IDI 30103710-0 y Proyecto Circular 33 denominado ***"Conservación Escuela Básica Liucura Alto, Quillón".***
3. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 11 de julio de 2012, para la ejecución del Proyecto ***"Conservación Escuela Básica Liucura Alto, Quillón".***
4. La Resolución Exenta N° 2197 de fecha 27 de julio de 2012, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del proyecto ***"Conservación Escuela Básica Liucura Alto, Quillón".***
6. Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 03.08.2012; aprueba convenio, transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.10.2012.
8. Acta de Evaluación de fecha 31.10.2012.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 31.10.2012.
10. Decreto Alcalaicio N° 574 de fecha 31.10.2012, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 12.11.2012.
12. Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 12.11.2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras.

13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.11.2012.

14. Carta de la empresa Constructora QUILLINCO LTDA., ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 25.03.2013, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.

15. Ord.DOM.N°101/2011 de fecha 03.04.2013, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 05.04.2013, a las 16:00 horas.

16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Constructora QUILLINCO LTDA.,** en el marco de la licitación pública **"Conservación Escuela Básica Liucura Alto, Quillón"**.

~ Lo señalado en el Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **"Conservación Escuela Básica Liucura Alto, Quillón"**.

- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- **SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE**
- **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
- **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE M. AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

NELSON ALVAREZ USLAR
A L C A L D E(S)

NAU/JMAF/NCP/ncpj.-
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Gobierno Regional.
- Dirección Obras Municipales.
- C/I. Contratista.
- * Depto. Control.
- * Dirección Adm. y Finanzas.
- * Dirección de Secplan.

Decreto Alcaldicio Nº285 de fecha 09 de Abril del 2013.-